



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
ANTIOQUIA

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO de DAVIVIENDA S.A. contra GILBERTO DE JESÚS VANEGAS BARRERA, con radicado 051543112001**2020 00029** 00, se ha señalado **el día 28 de febrero de 2023, a las 10:00 A.M.**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado que se identifica así:

Un lote de terreno con edificación de dos (2) niveles, en el primer piso, conformado por dos (2) locales comerciales y casa de habitación. El segundo piso, conformado por casa de habitación, ubicado en la calle 21 No. 6-66, 6-68, 6-70 y 6-72 del barrio Kennedy de Caucaasia, con matrícula inmobiliaria No. 015-49761 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia; comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Oriente, con sucesores de Pedro Rivera, por el Occidente, con propiedad de Pascual Ricardo, por el Norte, con sucesores de Ismael Solís Toro y por el sur, con transversal primera Wilfrido Ramos.

El inmueble está avaluado en la suma \$682.520.000.

Actúa como secuestre en el proceso, la señora Claudia Cecilia Muñoz Molina, a quien se puede localizar en el celular 3136845170, quien mostrara el bien objetode remate.

La licitación iniciara a la hora y fecha indicada en la parte inicial de este aviso y no se cerrara sino después de transcurrida una hora, siendo la basede la licitación el setenta por ciento (70%) del avaluó del bien. Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%), del avaluó del respectivo bien.

Lo anterior, se debe acreditar enviando la constancia de la consignación con la propuesta en formato PDF protegido con una contraseña al correo del Juzgado

Calle 19 No 13-13, Barrio Centenario, Tel 8393150

Correo jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co. Y dará a conocer el correo mediante el cual se conectará a la audiencia de la subasta. Se advierte que, al momento de iniciar la diligencia, el proponente, suministrará la clave bajo la cual envió la propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta.

Se libra el presente para su inclusión en un listado que se publicara por una vez en un periódico de circulación nacional el día domingo, conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P.

Caucasia, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ
Secretaria

Firmado Por:

Rubiela Ines Angel Gutierrez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d74458b218693eee2ccc17990fff2b47bc9a96e81726eb84fea9c7d483acdffd**

Documento generado en 09/11/2022 10:13:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>